



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - 3

Funcionario enlace: César E. Vázquez Serra Puesto: Director de Finanzas y Presupuesto Teléfono: 787-765-0615 ext. 501
Funcionario principal o su representante Maria S. Conte Miller, MD Puesto: Directora Ejecutiva Teléfono: 787-765-0615 ext. 522

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA Maria S Conte Firma del funcionario principal o su representante autorizado Fecha: 30 de noviembre de 2011

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>1. Medidas específicas tomadas para que se asegure que:</p> <p>A la Directora Ejecutiva del Instituto:</p> <p>a. Instruir a la Oficial de Contratos para que se asegure de que se incluyan en los contratos profesionales y consultivos las cláusulas, las certificaciones y la información requerida. Además, que cumpla con las disposiciones de la Carta Circular Núm. 1300-26-08, aprobada el 11 de febrero de 2008 por el Secretario de Hacienda, la Ley Núm. 237 del 31 de agosto de 2004, Ley para establecer los parámetros uniformes en los procesos de contratación de servicios profesionales o</p>	<p>En relación a este hallazgo I): Se instruyó a la Oficial del Contratos y al Director de Servicios Auxiliares, mediante comunicación escrita, que de esta fecha en adelante para cumplir con lo establecido por las cartas circulares del Departamento de Hacienda, en cuanto a los documentos requeridos, previo a formalizar contratos de Servicios Profesionales y Consultivos, se creará un listado (checklist), para asegurarse de que todos los documentos están incluidos en el expediente de cada contrato.</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>consultivos para las agencias y entidades gubernamentales, la Ley Núm. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, el Memorando Especial Núm. 30-2006, emitido el 21 de julio de 2006 por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) y el Reglamento Núm. 33 Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados y Envío de Copia a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, promulgado el 15 de septiembre de 2009 por el Contralor de Puerto Rico. [Hallazgo I]</p>	<p>Los documentos requeridos son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Certificación de Deuda (Modelo SC- 6096)2- Certificación de Radiación de Planillas de Contribuciones sobre Ingresos (Modelo SC- 6088)3- Certificación negativa de ASUME4- Certificación de elegibilidad por ORHELA, del contratado, para obtener un contrato con el Gobierno de PR.5- Certificado negativo del CRIM6- Certificado del Registro de Comerciante (Modelo SC-2918).7- Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por Concepto de Seguro de Desempleo y Seguro por Incapacidad8- Certificación de Registro como Patrono y de Deuda por Concepto de Seguro Social Chofertil.	

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

DB-10-09

Número de unidad: 2294

Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>9- Certificación de Razones por las cuales el contribuyente no está obligado en Ley a rendir la Planilla de Contribuciones sobre Ingresos de Individuos (Modelo SC-2781).</p> <p>Además se incluirá en lo subsiguiente las siguientes cláusulas:</p> <p>1- Que el contratista se compromete a cancelar cualquier deuda, que no pueda ser aclarada con el Departamento de Hacienda, mediante retención en los pagos a que tiene derecho a recibir bajo contrato.</p> <p>2- Que el contratista acepta que conoce las normas de ética de su profesión y que asuma la responsabilidad por sus acciones.</p> <p>3- Si el contratista no tenía otros contratos vigentes con alguna otra entidad del gobierno y de tenerlos, certificará que los mismos no configan con el contrato a otorgarse.</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad: 2294

Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>4- El contratista que está obligado a satisfacer una pensión alimentaria, debe estar al día o tiene un plan de pago.</p> <p>5- El contratista acompañará con las facturas, un informe que detalle los servicios prestados.</p> <p>6- La obligación del contratista de indicar en las facturas la cantidad de horas que le quedan disponibles para trabajar, a base de total de horas pactadas.</p> <p>7- Incluir cláusula para establecer la forma de pago.</p> <p>También se le instruyó a que la Agencia era responsable de mantener en el expediente oficial, el original del contrato, copias de la Certificación de Pago de Planilla, Certificación de Ausencia de Deuda Contributiva o Certificación de que se encuentra acogido a un Plan de Pago, Certificación de Pago de Seguro de Desempleo, Incapacidad, Seguro Social o Seguro Choferil y cualquier otra certificación que se</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>requiera.</p> <p>Adjunto</p> <ul style="list-style-type: none">a- Comunicación a la Oficial de Contratosb- Hoja de Cotejo de los documentos solicitados al contratista para la otorgación de contratos de servicios Profesionales y Consultivosc- Clausulas que se incluyen en los contratos de servicios profesionales y consultivosd- Nueva proforma de contratoe- Cinco muestras de contratos de servicios y cinco de contratos de servicios profesionales firmados de este año fiscal que culmina ahora el 30/jun./2011, debidamente verificados, en donde cada uno de ellos, cumple con lo anterior explicado.f- Acuse de Recibo de Documentos requeridos para contratos de servicios 2011	

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. En relación al Hallazgo 3:</p> <p>1. Ver que se emitan los boletines de precios de las subastas adjudicadas. [Apartado a.3) a)]</p>	<p>En relación a este hallazgo, informamos que en lo subsiguiente, una vez las subastas estén adjudicadas, se emitirán los boletines de precios para establecer el periodo en que estarán vigentes los precios ofrecidos por los licitadores a los cuales se les adjudico las subastas.</p> <p>Las ofertas, costo, términos y condiciones aceptados y adjudicados por la Junta de Subasta, estarán vigentes por un año a partir de la fecha de adjudicación. Según aprobado en la actas de la reunión para la evaluación y adjudicación de la subasta correspondiente.</p> <p>Adjunto en cada subasta están las cláusulas y condiciones especiales de las subastas y especifica que: <u>El término del boletín de precios resultante de esta invitación a Subasta será por un periodo de un año a partir de la fecha de su aprobación y firma por la Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencias Forenses o su representante autorizado. El mismo podrá ser extendido por</u></p>	<p>Cumplimentado</p> <p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>a. Forma en que se comunica dicho periodo</p>	<p><i>acuerdo de ambas partes mediante notificación escrita y bajo iguales precio, términos y condiciones.</i> Estas cláusulas se utilizan y se seguirán utilizando para poder cumplir con lo establecido por el Reglamento de Compras y Subastas</p> <p>Este periodo se hace a través de comunicación escrita una vez se adjudica la subasta.</p> <p>De acuerdo con el Reglamento de Compras y Subastas, la Oficina de Servicios Auxiliares hace la comunicación indicando que los precios estarán vigentes por un periodo de un año.</p> <p>(Adjunto copia de las cláusulas y condiciones generales y condiciones especiales y del boletín de precios)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoria o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2. Se mantiene en uso continuo el libro de actas y se anotan en el mismo todas las reuniones, los acuerdos tomados y las recomendaciones efectuadas por la Junta [Apartado a.2)] [Recomendación 8.a.1)]</p>	<p>La Junta de Subasta utiliza continuamente el libro de actas para anotar las incidencias de todas las reuniones, los acuerdos tomados y las recomendaciones efectuadas por la junta. (Adjunto, copia de las actas realizadas en reuniones de subastas)</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>3. Se completa el acta de apertura de las subastas celebradas. [Apartado a.3)b)] [Recomendación 8.a.2)]</p>	<p>La Junta de Subasta completa en su totalidad el acta de apertura de las subastas celebradas. (Adjunto acta de apertura de la subasta)</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>4. Se incluya en los expedientes de las subastas la Certificación de elegibilidad de los licitadores incluidos en el Registro Único de Licitadores, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 164 del 23 de julio de 1974, Ley de la Administración de Servicios Generales, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 33 de la Oficina del Contralor. [Apartado a.3)d)] [Recomendación 8.a.3)]</p>	<p>En todos los expedientes de las subastas se incluye la Certificación de elegibilidad de los licitadores, del Registro Único de Licitadores. (Adjunto copia del registro de ofertas sometidas y que cumplen con la Ley Núm. 85 del Registro de Licitadores)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad: 2294

Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>5. Se cumpla con las disposiciones del Reglamento de Compras y Subastas. Además, vea que se adjudican las subastas a los licitadores cuyas ofertas sean las más económicas para el Instituto. [Hallazgo 3-a.3)c y 4-4.1)b] [Recomendación 8,b]</p>	<p>En caso de que se adjudiquen subastas a suplidores que ofrezcan el producto a un precio más alto, es debido a que en ocasiones las acreditaciones del Instituto de Ciencias Forenses, no permiten que ciertos productos sean sustituidos. Igualmente sucede con la compra de tintas, en donde no se puede utilizar una marca genérica para ciertas impresoras.</p> <p>En lo subsiguiente, se le instruyó a la Junta de Subasta a hacer por escrito en un escrito aparte del acta, indicando el porqué del escogido de un precio más costoso sobre uno más económico.</p> <p>(Adjunto: copia donde indica que un producto en específico, no se permite sustituir)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>6. No se autoriza que los licitadores modifiquen las ofertas luego de que las compras se hayan adjudicado. [Hallazgo 4-a.2) Recomendación 8.c.]</p>	<p>El Instituto de Ciencias Forenses, se rige por el Reglamento de Compras y Subastas, al momento de escoger un suplidor. Las subastas se le adjudican al suplidor que ofrezca el mejor precio por el producto o el servicio que ofrece. Ya que el Reglamento se emendó, el Artículo XVI establece lo siguiente: <i>En aquellos casos que luego de emitida una orden de compra, surja circunstancias no previstas que ameriten cambios, ya sea en precios, cantidad, descripciones, especificaciones y otras condiciones, la Unidad de Compra expedirá un Aviso de Cambio a la orden emitida. Una copia del Aviso de Cambio se enviará para la aprobación del Supervisor de la Unidad de Compras y se dejará copia del Aviso de Cambio en el expediente de la orden de compras.</i></p>	<p>Cumplimentado</p> <p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Período auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. Se efectúen las subastas formales para las compras y los servicios que así lo requieran, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Subastas. [Hallazgos 4-1 .1)a y 5]</p>	<p>En este hallazgo, recalcamos que estas órdenes de compras se emitieron sin utilizar el proceso de subasta formal, debido a que fue una compra hecha bajo una situación de urgencia. El Reglamento de Compras y Subastas en el Artículo XV establece lo siguiente: <i>Compras no sujetas al proceso de subasta, Inciso 1 que lee: en las compras de materiales, piezas y equipo usado que NO exceda los \$40,000.00</i> Adjunto copia de las medidas correctivas y del Artículo XV.</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>c. Cuando se nombre al personal de confianza se le asigne el sueldo básico de la escala correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7-1 de las Normas Retributivas del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, aprobadas el 1 de agosto de 2006 por el Director Ejecutivo. En caso de que el sueldo asignado sea mayor al tipo correspondiente, se documenten, por escrito, las razones para esto. [Hallazgo 6-a.1b)].</p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Ciencias Forenses, le asigna al personal de confianza el sueldo establecido Artículo 7-1 de las Normas Retributivas del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.</p> <p>En caso de que se le asigne un sueldo mayor, se hace la notificación por escrito para mantenerlo para record del Instituto. (Adjunto memorando para record de un empleado que se le asignó un salario mayor a lo establecido en la escala salarial)</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>d. La Asistente de Recursos Humanos remita a esta Oficina los informes mensuales de nóminas y de puestos, dentro del término establecido en la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de 2006, según enmendada, y en el Reglamento Núm. 53, Registro de Puestos e Información Relacionada, aprobado el 1 de julio de 2008 por el Contralor de Puerto Rico. [Hallazgo 2-a.2(a)]</p>	<p>El Instituto de Ciencias Forenses siempre han estado en la mejor disposición de someter a la Oficina del Contralor, los informes mensuales de Nómina y Puestos del Registro de Puestos, en las fechas establecidas en su carta circular. No obstante, en ocasiones tuvimos problemas con someter electrónicamente el informe, ya que el módulo para entrar la información no aceptaba los datos.</p> <p>Se le dio instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos, que de volver a tener problemas para someter los informes en las fechas establecidas, se comuniquen con la Sra. Ivette Hernandez, Gerente de Auditoría, para que se puedan trasladar al edificio Union Plaza, para que trabajen con los informes directos desde la Oficina del Contralor y asegurar su cumplimiento. (Adjunto copia del original de los informes enviados en la fecha establecida y con las firmas del Funcionario Principal y de la Oficial de Enlace)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Número de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>e. En la sección de pre-intervención se efectúa una pre intervención adecuada de las liquidaciones de los balances de licencias acumuladas de los empleados. [Hallazgo 6-a.2)]</p>	<p>La sección de pre intervención del Departamento de Finanzas y Presupuesto del Instituto de Ciencias Forenses. lleva a cabo una pre intervención adecuada, dejándose llevar por la Carta Circular Núm. 1300-10-08- Pago Global de la Licencia Acumulada a la Separación del Servicio.</p>	<p>Cumplimentado</p>
<p>2. Nombrar a todos los miembros de la Junta de Subastas, según se establece en el Reglamento de Compras y Subastas aprobado el 6 de septiembre de 2000 por el Presidente de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva del Instituto. [Apartado a.11]</p> <p>3. En relación al Hallazgo 6, se asegure de que se:</p> <p>a. Solicita a la ORNELA el Certificado de Elegibilidad para los empleados que se van a nombrar en el Instituto. [Apartado a.1(a)] [Recomendación 6b.1)]</p>	<p>Actualmente tenemos nombrado al Presidente y la Secretaria de la Junta de Subastas y a dos miembros adicionales tal y como establece en el Reglamento de Compras y Subastas (adjunto, comunicación con el nombramiento de la Junta).</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011 Período auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. Efectúa el cómputo para el pago de las liquidaciones de los balances de licencias acumuladas de los empleados, conforme a lo establecido en las cartas circulares núm. 1300-09-01, 1300-16-01 y 1300-18-01, respectivamente, por el Secretario de Hacienda. [Apartado a.2)] Recomendación 6.b.2)]</p>	<p>Para acoger la recomendación provista por su Oficina, en lo subsiguiente se le solicitará a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA), una solicitud de elegibilidad a cada persona interesada en ser empleado de nuestra Institución. (Adjunto- el certificado de elegibilidad solicitado a ORHELA)</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-10-09 Número de unidad: 2294 Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011 Periodo auditado: 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>4. Instrucciones impartidas al Director de Finanzas y Presupuesto para que se asegure de que en la Sección de Pre intervención se efectúa una pre intervención adecuada de las liquidaciones de los balances de las licencias acumuladas de los empleados. [Hallazgo 6] [Recomendación 7]</p>	<p>que devengue el empleado al momento de separación. B.3- La suma total se obtendrá al multiplicar el total de meses por el sueldo mensual. Cabe señalar, que se menciona la Carta Circular Núm. 1300-13-08- Instrucciones a seguir por las Agencias para el pago de nóminas u otros pagos fuera de la nómina regular, sin embargo esta solo aplica a las Agencias que preparen su nómina a través del Sistema RHUM. El Instituto no prepara su nómina a través de este sistema.</p>	<p>Cumplimentado</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-10-09

Numero de unidad:

2294

Entidad auditada:

Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe:

30 de noviembre de 2011

Periodo auditado:

1 de enero de 2001

al

31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
5. Gestiones de cobro realizadas para recobrar de los \$1,801.00 pagadas indebidamente. Deberá suministrarlos evidencia del recobro realizado. [Hallazgo 6-a.2)a) al d)] [Recomendación 7]	liquidar. Cuando se tenga que liquidar ambas licencias, se calculará primero la licencia vacaciones. B.2- La base para computar el pago será el sueldo mensual que devengue el empleado al momento de separación. B.3- La suma total se obtendrá al multiplicar el total de meses por el sueldo mensual. Cabe señalar, que se menciona la Carta Circular Núm. 1300-13-08- Instrucciones a seguir por las Agencias para el pago de nóminas u otros pagos fuera de la nómina regular, sin embargo esta solo aplica a las Agencias que preparen su nómina a través del Sistema RHUM. El Instituto no prepara su nómina a través de este sistema.	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Ancjo
Página 18 de 20

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o
especial:

DB-10-09

Número de unidad: 2294

Entidad auditada: Instituto de Ciencias Forenses

Fecha del informe: 30 de noviembre de 2011

Periodo auditado: 1 de enero de 2001

al 31 de diciembre de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
6. Evidencia de que se pagaron los \$4,662.00 que dejaron de recibir los funcionarios y los empleados que se mencionan en el Hallazgo 6-a.2)e) al h). Recomendación 71	La División de Finanzas y Presupuesto trabajó las liquidaciones de acuerdo a lo establecido en la Carta Circular Núm. 1300-10-08- Pago Global de la Licencia Acumulada a la Separación del Servicio.	Cumplimentado

(Véase instrucciones al final del modelo)